

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37777 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/ Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Abreviado número 0000274/2016, NIG 3120147120160000251, por auto de 8 de julio de 2016 se ha declarado en concurso (consecutivo abreviado) de materia derecho mercantil al deudor Carlos Vicente Irizar Ortega, con NIF n.º 33424173K y domicilio en calle Leyre/Leire Kalea, 4 entrep. 4 A.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º La Administración concursal está integrada por el letrado D. Eugenio Salinas Casanova, con domicilio postal en Pamplona, Avda. San Ignacio, núm 8, 4.º izqda. Y dirección electrónica: esalinas@salinas-abogados.com

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación y tener por presentado el plan de liquidación, dando traslado del plan presentado por plazo de 15 días para que el concursado y los acreedores puedan realizar alegaciones observaciones al mismo y formular también, observaciones sobre la concurrencia de los requisitos para acordar el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho del concursado personal natural.

También podrán solicitar los acreedores la apertura de la sección de calificación.

6.º Presentado el informe del art. 7 LC los acreedores podrán impugnarlo en el plazo de 10 días conforme a lo establecido en el art. 96 LC.

Pamplona, 26 de julio de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160048798-1